

Estimados Directores y estimada Directora.


El Decreto 82/1994, de 13 de mayo, que regula la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado (B.O.C. nº 65, de 27.5.94), establece en su artículo 20 que las personas integrantes de los Equipos Pedagógicos deberán ser evaluados una vez transcurridos los dos primeros años de ejercicio de su función asesora.

En aplicación del citado Decreto y siguiendo las instrucciones publicadas en la **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS ASESORÍAS DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO** (Punto 1, apartado 3 del ANEXO I), se les comunica que **antes del 31 de mayo** deberán remitir al Servicio de Innovación Educativa la relación de los representantes elegidos por el Consejo de Dirección y el Consejo General, que formarán parte de las Comisiones de Evaluación de las asesorías. El número de representantes de los órganos colegiados será de uno en el primer caso y de dos en el segundo.

Se les recuerda que en ningún caso, la elección del representante del Consejo de Dirección podrá recaer en un miembro del Equipo Pedagógico al que le corresponda ser evaluado en el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE n.º 236, de 2 de octubre).

Las Comisiones de Evaluación deben constituirse entre el **7 y el 9 de junio** y el informe individual suficientemente motivado, según modelo del Anexo II de la Resolución, se remitirá al Servicio de Innovación Educativa antes del día **22 de junio** de 2018.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA REPETTO - RESPONSABLE DE INNOV.EDUCATIVA	Fecha: 08/05/2018 - 14:14:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PZ8_1638kRJCGAUIIpZj8rKgrdzIWWUv	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2018 - 14:14:55	